Informe de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo sobre la insuficiencia de medios humanos y materiales para el desarrollo de los servicios de apoyo para la realización del proyecto EUROPE POCTEP ACCIONAD- ODS.

Expte. 0001/2020/S/SV.

1. Antecedentes.

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante la AACID, es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, creada por la Ley 2/2006, de 16 de mayo.

La AACID se constituye con el objetivo de optimizar la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los específicos objetivos que aquella debe perseguir en su actuación en esta materia, entendiendo por Cooperación Internacional para el Desarrollo todas las actuaciones que desde la Administración de la Junta de Andalucía se ejecuten en países en vías de desarrollo para contribuir a la realización de los objetivos establecidos en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, incluyendo las actuaciones dirigidas a sensibilizar a la población andaluza e informar sobre la realidad de dichos países, incentivando, de esta forma, su solidaridad hacia otros pueblos.

La AACID, para el cumplimiento de sus funciones recogidas en su Ley de creación y sus Estatutos, aprobados por Decreto 184/2014, de 30 de diciembre, viene impulsando desde el año 2016 intervenciones para generar conocimientos en torno a la aplicación de la Agenda 2030, entre las que se encuentra la participación en el proyecto europeo ACCIONA-ODS. Acciones para el alcance de metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la participación de los actores locales: Un enfoque territorial, perteneciente a la iniciativa europea Interreg V-A Programa Transfronterizo España-Portugal (POCTEP).

La AACID, con motivo del desarrollo de la parte del proyecto europeo ACCIONA-ODS que tiene encomendada necesita desarrollar una plataforma web colaborativa permitirá intercambio de conocimiento, capacitación, asesoramiento e impulso de micro-proyectos transfronterizos, diseñar y poner en marcha un observatorio de ODS que, a través de un sistema básico de indicadores relacionados con las metas que recogen los tres ODS seleccionados permita realizar un seguimiento de los logros en el territorio del proyecto, así como llevar un seguimiento de participación, accesos y proyectos desarrollados y diseñar un plan de comunicación e imagen corporativa del proyecto.

Vista la memoria justificativa de la necesidad, se emite este informe a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. Insuficiencia de medios.

La AACID carece de medios para atender el objeto del contrato proyectado y requiere contar con empresas especializadas que disponga de los medios técnicos y materiales y de personal especializado para prestar los servicios requeridos.

En consecuencia, resulta necesaria la externalización de los servicios descritos.

La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Fdo. María Luz Ortega Carpio.

Avda. de la Palmera, 24 (Pabellón de Cuba) 41012 Sevilla
Telf: 955.05.18.51 Fax: 955.05.18.98
E-mail: aacid@juntadeandalucia.es

Código:	Ry71i845BTVOXBB3OKvpgYg2xfeJM8	Fecha	24/02/2020
Firmado Por	MARIA LUZ ORTEGA CARPIO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1